



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

1352		
NUMERO		
10/02/2016		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
No. PROYECTO:	230144	
No. FONDO:	1101	
PROGRAMA:	1692364	
CARGO PRESUPUESTAL		

2H0000	CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 (474) 742-36-78	ENRIQUE DIAZ DE LEON 1144 PASEOS DE LA MONTAÑA LAGOS DE MORENO CP:47460
TELÉFONO	DOMICILIO

DISTRIBUIDORA GOBI S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
1	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZAS	PASTILLA AROMATIZANTE	350	\$4.75	\$1,662.50
LTS	JABON LIQUIDO (PRESENTACION DE 1 LT.)	150	\$11.21	\$1,681.50
LTS	COLORO (PRESENTACION DE 1 LT.)	200	\$6.10	\$1,220.00
LTS	AROMATIZANTE AMBIENTAL AROMA BRISA MARINA PRESEN. DE 1LT.	150	\$11.67	\$1,750.50
PZAS	PASTILLA CLORO	200	\$1.89	\$378.00
PZAS	FIBRA VERDE	80	\$9.45	\$756.00
PZAS	PLUMERO DE MANO	20	\$13.98	\$279.60
PZAS	TRAPEADOR DE TELA TIPO MAGITEL	30	\$24.95	\$748.50
PZAS	LIJA DE AGUA 320	80	\$6.20	\$496.00
PZAS	FUNDA PARA MOP DE 60 CM MARCA MOP TECH	40	\$33.93	\$1,357.20
PZAS	FUNDA PARA MOP 90 CM MARCA MOP TECH	40	\$44.23	\$1,769.20
LTS	ACEITE PARA MOP PRESENTACIÓN DE 5 LTS	80	\$27.70	\$2,216.00
LTS	SARRICIDA PRESENTACION DE 25 LTS	50	\$7.55	\$377.50
LTS	DESENGRASANTE	15	\$13.75	\$206.25
KGS	BOLSA JUMBO MEDIDA 1.20*1.20 MTS COLOR NEGRO DE ALTA DENSIDAD O SIMILAR	100	\$23.70	\$2,370.00
KGS	BOLSA GRANDE MEDIDA 0.90*1.20 MTS COLOR AZUL DE ALTA DENSIDAD O SIMILAR	80	\$27.50	\$2,200.00
KGS	BOLSA GRANDE MEDIDA 0.90*1.20 MTS COLOR VERDE DE ALTA DENSIDAD O SIMILAR	80	\$27.50	\$2,200.00
KGS	BOLSA GRANDE MEDIDA 0.90*1.20 MTS COLOR NARANJA DE ALTA DENSIDAD O SIMILAR	80	\$27.50	\$2,200.00
KGS	BOLSA MEDIANA TIPO CAMISETA MEDIDA 0.60*0.30 MTS COLOR NEGRO DE ALTA DENSIDAD O SIMILAR	40	\$24.99	\$999.60
BULTOS	JABON EN POLVO MARCA ROMA PRESENTACIÓN EN BULTO DE 10KGS	5	\$234.00	\$1,170.00
LTS	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS MARCA WINDEX O SIMILAR	80	\$6.70	\$536.00
LTS	ACEITE PARA MUEBLES QUE NO DEJE RESIUOS GRASOS	10	\$31.25	\$312.50
IMPORTE CON LETRA: TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.			SUB-TOTAL	\$26,886.85
			I.V.A.	\$4,301.90
			TOTAL	\$31,188.75



CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	20/02/2016	LUGAR DE ENTREGA:	ENRIQUE DIAZ DE LEON 1144, PASEOS DE LA MONTAÑA LAGOS DE MORENO, JAL C.P. 47460
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

5

ELABORO: ARQ. FRANCISCO JAVIER JACINTO CANELA.

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: LIC. CARLOS A. PALAFOX VELASCO.

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: ARQ. FRANCISCO JAVIER JACINTO CANELA.

NO Acepto que se e la pre

DISTRIBUIDORA GOBI S.A. DE C.V.



Cotización

Folio :
9064

Fecha :
FEBRERO 4, 2016.

Página :
1

6 [Redacted]

8 TELS: [Redacted] 7

U de G
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Tels: [Redacted] 9

Fax : -
AT'N. FCO. JAVIER JACINTO/ CULAGOS

A continuación ponemos a su consideración los precios de algunos de nuestros productos:

Cant.	Unid.	Descripción	P.Unitario	Importe	Mon
45	CAJA	HIGIENICO JBO SLIP 6/360 L8.5 azul	176.00	7,920.00	M.N.
25	CAJA	TOALLA ROLLO SLIP BLANCA 61180	189.00	4,725.00	M.N.
1	CAJA	TOALLA ROLLO SOFT CAFE 6/160	144.00	144.00	M.N.
25	PIEZA	ESCOBA LUJO BARRE BARRE	25.04	626.10	M.N.
350	PIEZA	PASTILLA AROM. WIESE 50/60GR	4.75	1,662.50	M.N.
250	LT	MULTIUSOS LAVANDA 1 LT	7.87	1,968.75	M.N.
1	PZA	FABULOSO 12/1 LT MARCA	13.78	13.78	M.N.
150	LT	SHAMPOO MANOS 1 LT A. DOVE	11.21	1,682.10	M.N.
200	PZA	COLOR GRANEL 1 LT	6.10	1,220.00	M.N.
150	LT	AROMATIZANTE CANELA 1LT. AROMA BRISA MARINA	11.67	1,750.87	M.N.
200	PZA	PASTILLA CLORO 1" PLG	1.89	378.00	M.N.
80	PZA	TAPETE P/MINGITORIO LISO	11.47	918.33	M.N.
80	PZA	FIBRA VERDE 3M P96	9.45	756.00	M.N.
100	PZA	ATOMIZADOR LT REFORZADO	11.25	1,125.12	M.N.
20	PZA	PLUMERO SINTETICO	13.98	279.72	M.N.
30	PZA	TRAPEADOR MAGITEL 400	24.95	748.52	M.N.
80	PZA	LIJA AGUA # 320	6.20	496.00	M.N.
20	PAR	GUANTE ROJO VITEX #9	13.27	265.40	M.N.
15	PAR	GUANTE ROJO VITEX #7	13.27	199.05	M.N.
40	PZA	FUNDA MOP CASTOR 60 PROFE 6402	33.93	1,357.37	M.N.
40	PZA	FUNDA P/MOP 90CM CASTOR 6403 PROF	44.23	1,769.50	M.N.
35	PZA	BASE P/MOP 90 CM	33.75	1,181.25	M.N.
16	GALON	ACEITE MOP 5 LT.	138.50	2,216.00	M.N.
2	BIDON	SARRICIDA 20 LT	151.06	302.12	M.N.
3	GALON	DESENGRASANTE LIQUIDO 5 LT	68.75	206.25	M.N.
50	MT	FRANELA ROJA CARPE	9.20	460.00	M.N.
100	KG	BOLSA NEGRA JUMBO PREMIUM 70+30X120	23.70	2,370.75	M.N.
80	KG	BOLSA 90*120 AZUL	27.50	2,200.00	M.N.
80	KG	BOLSA 90*120 VERDE	27.50	2,200.00	M.N.
80	KG	BOLSA 90*120 NARANJA	27.50	2,200.00	M.N.

10 DISTRIBUIDORA GOBI S.A. DE C.V.



Folio :

11 TELS: [REDACTED]

Fecha :

12 [REDACTED]

Página :

2

40	KG	BOLSA CAMISETA NEGRA A.D. MED PREMIUM	24.99	999.60	M.N.
5	SACO	DETERGENTE ROMA SACO 10 KG	234.00	1,170.00	M.N.
24	PZA	AJAX BICLORO VDE 48/388 GR	13.66	327.84	M.N.
4	BIDON	LIMPIAVIDRIOS 20 LT	134.00	536.00	M.N.
2	GALON	ACEITE P/MADERAS 5 LT	156.24	312.48	M.N.

Importe	46688.43
Subtotal	46688.43
I.V.A.	7,470.15
TOTAL	54,158.58

TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 DIAS
YA INCLUYE ENTREGA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO
VIGENCIA: 29 DE FEB 2016

Departamento de ventas

Quedamos a sus órdenes esperando vernos favorecidos con su pedido.

Atentamente

13 [REDACTED]

1.- Se eliminan un domicilio, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso d, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Se elimina una palabra alfanumérica, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3.- Se elimina un correo electrónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.- Se eliminan un número telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- Se elimina una firma, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- Se eliminan un domicilio, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso d, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- Se eliminan un número telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8.- Se elimina un correo electrónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

9.- Se eliminan un número telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

10.- Se eliminan un domicilio, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso d, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

11.- Se eliminan un número telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

12.- Se elimina un correo electrónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

13.- Se elimina un nombre, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.